



CONVOCATORIA GALARDÓN TURÍSTICO “MI VERACRUZ” 2023

La **Secretaría de Turismo y Cultura** del Estado de Veracruz, **CONVOCA** a las y los prestadores de servicios turísticos, área académica y estudiantes de nuestro Estado a **participar** para ser acreedores del **Galardón Turístico “Mi Veracruz”** que premia a lo más destacado de cada uno de estos segmentos para este año 2023.

BASES

1.-OBJETIVO:

Reconocer los más altos estándares de calidad y servicio de las empresas que laboran en el sector turístico, mediante la obtención del Galardón Turístico “Mi Veracruz”, logrando proyectar al exterior una imagen de nuestro Estado relacionada a la excelencia, premiando a lo mejor en las siguientes

Categorías:

- A) Estudiantes:** dirigido a todo el alumnado de las instituciones públicas o privadas en las cuales se puedan desarrollar proyectos y/o propuestas de innovación afines al turismo:
- 1.- Platillo preparado con ingredientes regionales del Estado de Veracruz.
 - 2.- Propuesta de innovación tecnológica que beneficie los procesos que se desarrollan en el sector turístico (gastronomía, hotelería, operación turística).
 - 3.-Propuestas de innovación que se implementen en la Calidad en el Servicio (procesos de atención, manuales de operación y procedimientos).
- B) Restaurantes:** dirigido a las micro, pequeñas y medianas empresas que se dedican al servicio de preparación de alimentos y bebidas, distinguiéndose por su cocina, servicio o instalaciones:
- 1) Restaurante de cocina regional
 - 2) Restaurante de cocina nacional.
 - 3) Restaurante de cocina de autor.
 - 4) Restaurante con el mejor servicio al comensal.
 - 5) Restaurante con el mejor diseño y arquitectura.
- C) Profesionales de la gastronomía Chef:** por sus aportaciones a la cocina veracruzana y enaltecer las nuevas propuestas culinarias en nuestro Estado.
- 1.- Chef revelación del año.
 - 2.- Platillo receta original.
 - 3.- Platillo tradicional.





- D) Profesionales en bebidas, vinos y licores.** Dirigido a la mixología, bartenders y/o baristas en la preparación de bebidas con propuestas innovadoras utilizando ingredientes regionales del Estado de Veracruz.
- E) Premio al Mérito Veracruzano en la Gastronomía:** a las personas profesionales en la gastronomía que han destacado en este ámbito y han puesto en alto el nombre de nuestro Estado.
- F) Excelencia en el sector de los Hoteles:** dirigido a las empresas y grandes corporativos que prestan el servicio de hospedaje, brindando los más altos estándares de calidad:
- 1.- Hotel con el mejor servicio al huésped.
 - 2.- Hotel familiar.
 - 3.- Hotel de negocios.
 - 4.- Hotel de aventura.
 - 5.- Hotel con buenas prácticas sociales.
 - 6.- Hotel Boutique.
- G) Operación Turística:** destacando a empresas o personas generadoras de productos turísticos diseñados para el disfrute, atención y recreación de los destinos turísticos de nuestro Estado.
- 1.- Producto Turístico (Operadoras Turísticas, Tour operador).
 - 2.- Guía Turístico.
- H) Mi Región Turística:** dirigido a las siete regiones turísticas del Estado de Veracruz: Huasteca, Totonaca, Altas Montañas, Primeros Pasos de Cortés, Cultura y Aventura, Los Tuxtlas y Olmeca.
- I) Mi Pueblo Mágico:** participando los municipios de Coatepec, Coscomatepec, Papantla, Orizaba, Xico, Zozocolco, Córdoba y Naolinco.

2.- REQUISITOS Y REGISTRO

Las personas que participen en esta convocatoria deberán registrarse a partir del día 1 de octubre de 2023 en la página <https://miveracruz.mx/registro> cumpliendo los siguientes requisitos en formato PDF para cada categoría:



A) Estudiantes:

1. Requisito: Las y los estudiantes deberán ser mayores de edad y, para aquellos que están matriculados en el nivel medio superior y aún no cumplen la mayoría de edad, deberán presentar formato de autorización firmado por la madre, padre o tutor.
Evidencia: Documento en formato PDF del INE, licencia de conducir, cartilla militar o formato firmado por el tutor.
2. Requisito: Matriculados en instituciones educativas del Estado de Veracruz.
Evidencia: Documento en formato PDF de una constancia de estudios del periodo actual.



3. Los proyectos deberán ser enfocados para su aplicación e implementación en el sector turístico, lo cual no implica que forzosamente deban estar estudiando en programas educativos exclusivos a este rubro.
4. Pueden participar de manera individual o por equipos máximo de 3 integrantes, siendo una persona quien defienda o presente el proyecto ante el jurado calificador.



B) Restaurantes:

1. Requisito: Empresas establecidas en el territorio veracruzano.
Evidencia: Preferentemente que cuente con el Registro Nacional de Turismo (RNT) vigente o una carta expedida por la Dirección de Servicios Turísticos de la Secretaría de Turismo y Cultura del Estado de Veracruz, donde mencione que el trámite está en proceso.
2. Podrán participar micro, pequeñas y medianas empresas.



C) Profesionales de la Gastronomía Chef:

1. Requisito: Comprobar que llevan laborando y radicando como mínimo un año en el Estado de Veracruz.
Evidencia: Constancia y/o carta laboral expedida por la empresa donde trabaja, documento en formato PDF.
2. Requisito: Ser veracruzano o, en su caso, demostrar como mínimo una residencia de 2 años.
Evidencia: Acta de nacimiento, INE o constancia laboral del lugar donde trabaja o reside.
3. Requisito: Para la categoría de Chef Revelación no tener más de 30 años.
Evidencia: Acta de nacimiento, pasaporte, INE.
4. La participación será de manera individual.
5. Las recetas desarrolladas deberán contener ingredientes originales, propios de la región de Veracruz.
6. Deberán ser recetas tradicionales o representativas del Estado de Veracruz.



D) Profesionales en bebidas, vinos y licores.

1. Requisito: Comprobar que llevan laborando y radicando como mínimo un año en el Estado de Veracruz.
Evidencia: Constancia y/o carta laboral expedida por la empresa donde trabaja.
2. Requisito: Ser veracruzano o, en su caso, demostrar como mínimo una residencia de 2 años.
Evidencia: Acta de nacimiento, INE o constancia laboral del lugar donde trabaja o reside.
3. La participación será de manera individual.
4. Las mezclas desarrolladas deberán contener ingredientes originales, propios de la región de Veracruz.

5. Podrán participar bebidas tradicionales o representativas del Estado de Veracruz, siempre y cuando se incluya una propuesta novedosa



E) Premio al Mérito Veracruzano en la Gastronomía:

-  Este premio será otorgado a través de la valoración realizada por el jurado, quienes determinarán a la persona ganadora, con base en la experiencia nacional e internacional, publicaciones, trayectoria, reconocimientos, así como su aporte a la gastronomía veracruzana.



F) Excelencia en el sector de la Hotelería:

1. Requisito: Empresas establecidas en el territorio veracruzano.
Evidencia: Preferentemente que cuente con el Registro Nacional de Turismo (RNT) vigente o una carta expedida por la Dirección de Servicios Turísticos de la Secretaría de Turismo y Cultura del Estado de Veracruz, donde mencione que el trámite está en proceso.
2. Podrán participar pequeños, medianos y grandes corporativos del sector, así como las empresas que se dedican a la prestación del servicio de hotelería.



G) Operación Turística:

G1

1. Requisito: Empresas establecidas en el territorio veracruzano.
2. *Evidencia:* Preferentemente que cuente con el Registro Nacional de Turismo (RNT) vigente o una carta expedida por la Dirección de Servicios Turísticos de la Secretaría de Turismo y Cultura del Estado de Veracruz, donde mencione que el trámite está en proceso.
3. Requisito: Producto turístico posicionado.
Evidencia: Una carta en hoja membretada expedida por proveedores tales como hoteleros, transportadoras turísticas, parques y/o centros turísticos que acrediten el desarrollo de las funciones como tour operador.

G2

Guía Turístico:

Requisito: Persona que realice la actividad de Guía de turistas.
Evidencia: Preferentemente que cuente con el Registro Nacional de Turismo (RNT) vigente o una carta expedida por la Dirección de Servicios Turísticos de la Secretaría de Turismo y Cultura del Estado de Veracruz, donde mencione que el trámite está en proceso.



H) Mi Región Turística:

Requisito: videos y fotografías proporcionadas por los representantes de cada una de las regiones turísticas.



Evidencia: Tres videos de un minuto y ocho fotografías.

La valoración para otorgar este premio será a través de las votaciones emitidas por la ciudadanía de nuestro Estado a través de la página

<https://miveracruz.mx>



I) Mi Pueblo Mágico:

Requisito: videos y fotografías proporcionadas por los presidentes del comité ciudadano de pueblos mágicos.

Evidencia: Tres videos de un minuto y ocho fotografías.

La valoración para otorgar este premio será a través de las votaciones emitidas por la ciudadanía de nuestro Estado a través de la página

<https://miveracruz.mx>

3.- CRITERIOS DE LA PREMIACIÓN O SELECCIÓN

El jurado que participará en la selección de las y los galardonados estará conformado por un grupo de expertos en diversas áreas de la hotelería, gastronomía, periodismo, líderes de opinión, quienes serán el órgano encargado de evaluar y calificar cada una de las categorías. Su fallo será inapelable, constando en las actas de resultados las calificaciones finales con base en los siguientes criterios previamente establecidos:

- A) En los premios relacionados con las categorías de gastronomía y estudiantes, los participantes deberán presentar las muestras gastronómicas o tecnológicas en la hora y lugar designados el día del evento, para llevar a cabo la valoración y calificación los mismos.
- B) En las categorías que especifican dentro de sus criterios de evaluación un puntaje determinado, las reseñas y videos solicitados deberán ser enviados en una liga de descarga al correo galardonmiveracruz@gmail.com para posteriormente ser subidos al sitio <https://miveracruz.mx> donde se llevará a cabo su valoración.

El jurado estará conformado por:

- 8 Representantes del Consejo Gastronómico Veracruzano.
- 4 Personas dedicadas al periodismo.
- 3 Personas del ámbito empresarial.
- 2 Personas del sector educativo.

4.- PREMIACIÓN

La cena de gala se llevará a cabo el _____ **de diciembre de 2023 a las _____ horas** en las instalaciones _____ ubicado en _____.





La valoración de algunas categorías se desarrollará en el transcurso de ese mismo día en el hotel sede.

5.- FECHAS DE REGISTRO

Podrán iniciar el registro de participación a partir del ____ de ____ de 2023 en cada una de las categorías del Galardón Turístico “Mi Veracruz” a través de la página <https://miveracruz.mx> teniendo como cierre de la convocatoria para inscribirse el ____ de diciembre de 2023. En este mismo periodo se llevará a cabo el proceso de votación de las categorías.

La Secretaría de Turismo y Cultura del Estado de Veracruz pone a disposición los números telefónicos 22 88 12 75 85 ext. 3424 así como el correo galardonmiveracruz@gmail.com para cualquier duda.

Lo no previsto en esta convocatoria deberá consultarse y ser resuelto por el comité organizador. Se extiende la presente convocatoria a los ____ días del mes de septiembre del año 2023 en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz.

